

XIX CUMBRE DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS

Panamá, República de Panamá, 12 de Julio de 1997

DECLARACION DE PANAMA II

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, nos hemos reunido en la Ciudad de Panamá, el día 12 de julio de 1997, en ocasión de celebrar nuestra XIX Reunión Ordinaria, acompañados por el Presidente de la República Dominicana y el Viceprimer Ministro de Belice, en calidad de observadores, con el propósito de revisar y fortalecer el proceso de integración centroamericana y, en particular, la institucionalidad regional en que se sustenta.

Estamos convencidos de que el entorno internacional y los compromisos comprendidos en la Alianza para el Desarrollo Sostenible vuelven necesario y perentorio introducir cambios sustanciales en el sistema institucional centroamericano a fin de enfrentar con eficiencia y eficacia los desafíos de la próxima centuria y hacer de esa manera posible la inserción de Centroamérica en las corrientes mundiales de comercio y de inversión y dotarla de la capacidad necesaria para competir con éxito en el nuevo orden mundial que se viene gestando.

Los cambios en la Agenda de Integración y sus órganos e instituciones deben propiciar la estabilidad y perfeccionamiento de los sistemas democráticos de Centroamérica, la participación de la sociedad civil, el regionalismo abierto, el combate a la corrupción y el abatimiento de la pobreza de nuestros pueblos. En general buscamos afianzar institucionalmente el desarrollo sostenible, de nuestra región, el buen uso de sus recursos naturales y la racionalización del gasto público.

Las transformaciones profundas que ha experimentado Centroamérica, la culminación de los procesos de pacificación en el área con los acuerdos de paz firmados en Guatemala el 29 de diciembre pasado, el afianzamiento de la democracia y las transformaciones institucionales, justifican una reforma del sistema de integración, aún más profunda que las anteriores, con el fin de consolidar a Centroamérica como una región de paz, libertad democracia y desarrollo.

Estamos aprovechando esta coyuntura trascendental para avanzar en la consolidación de la Comunidad Centroamericana. Es nuestra voluntad crear un marco institucional que nos integre más y mejor, sin menoscabo de la autonomía, especificidad y normativa constitucional de los países, y respetando las diferencias propias de cada uno. Ello aumentará nuestra capacidad para enfrentar los desafíos internacionales de la globalización, y aprovechar mejor los recursos naturales y el capital humano que constituyen el más rico patrimonio de nuestra región.

Hemos decidido fortalecer el Sistema de la Integración Centroamericana por medio de mecanismos que garanticen efectivamente la priorización,

coordinación, ejecución y seguimiento de los acuerdos comunitarios. Decidimos igualmente armonizar las acciones que se adoptan en el ámbito regional con el fin de evitar la dispersión de esfuerzos, lo cual tiende a mejorar el bienestar de nuestros pueblos y la promoción de una cultura integracionista que fomente la solidaridad centroamericana.

La dirección y orientación de este proceso de reforma institucional está plasmada en el documento "Lineamientos para el Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad Regional", que forma parte integrante de esta Declaración y que asegura una transición gradual y progresiva a un ordenamiento comunitario con competencia regional.

A fin de emprender de inmediato este proceso de reformas institucionales con decisiones concretas, realistas y pragmáticas, hemos convenido en definir en esta Cumbre elementos trascendentales que orienten e inicien las transformaciones pretendidas en toda la institucionalidad actual. Para ello acordamos, entre otras, las acciones siguientes:

Sobre el Parlamento Centroamericano:

- a. Fortalecer el Parlamento Centroamericano, como un órgano principal del proceso, adecuando sus atribuciones que serán acordes con el proceso evolutivo de la integración.
- b. Dentro del proceso de racionalización decidimos integrar el presupuesto de dicho Órgano al del Sistema de la Integración Centroamericana.
- c. Homologar la elección de los Diputados del PARLACEN a la elección de Diputados nacionales.
- d. Mantener únicamente los privilegios e inmunidades establecidos en el Acuerdo Sede.
- e. Aprobación del presupuesto por los Estados Parte.
- f. En lo referente a sus atribuciones y número de diputados se decide crear un grupo de trabajo, para que en consulta con el PARLACEN, presente una propuesta antes de la próxima reunión de Presidentes que se celebrará en agosto próximo.

Sobre la Corte Centroamericana de Justicia:

- a. Reafirmamos que es el Órgano Judicial principal y permanente del Sistema de la Integración Centroamericana cuyo fortalecimiento es una prioridad para las reformas a fin de garantizar la seguridad jurídica del proceso de integración.
- b. Derogar el Artículo 22, inciso f) del Estatuto de la Corte

relacionado con la competencia en los casos de conflictos que surjan entre los Poderes de los Estados.

- c. Sesionará con la frecuencia que los casos requieran, adoptando un sistema de remuneración por dietas.
- d. Reducir el número de Magistrados a un titular y un suplente por país.
- e. Fortalecer su competencia en el área comercial.
- f. Adecuar sus privilegios e inmunidades a los establecidos en el Convenio Sede. En los demás países tendrán las inmunidades propias al ejercicio de sus funciones oficiales.
- g. Modificar el procedimiento para el nombramiento de los Magistrados.

Sobre las secretarías del Sistema:

Unificar las secretarías en una sola Secretaría General con sede única en San Salvador, El Salvador, asumiendo ésta las funciones administrativas de la Presidencia Pro Témpore.

Adicionalmente hemos decidido establecer un Mecanismo de Financiamiento Automático que será definido por los Ministros de Hacienda o de Finanzas de cada Estado así como crear una instancia de auditoría y fiscalización gerencial.

El replanteamiento del proceso de integración regional y la reforma de sus instituciones se realizará con la flexibilidad suficiente que permita la eventual adhesión de Belice y la República Dominicana.

Agradecemos los estudios elaborados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como las propuestas que sobre esos trabajos fueran elaboradas por los Delegados Presidenciales que designamos para tal efecto. A su vez solicitamos a la comunidad internacional que continúe brindando su apoyo a fin de implementar la reforma institucional de la integración centroamericana.

Agradecemos y aceptamos la invitación del señor Presidente de la República Dominicana para celebrar nuestra próxima reunión presidencial en dicho país, los días 5 y 6 de noviembre de 1997.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua República Dominicana y el Viceprimer Ministro de Belice, agradecemos a Don Ernesto Pérez Balladares y, por su intermedio, al Pueblo y al Gobierno de Panamá, la cálida hospitalidad, las excelentes facilidades brindadas y las atenciones recibidas, las que contribuyeron decisivamente al éxito de la reunión.




JOSE MARIA FIGUERES OLSEN
Presidente de la República de Costa Rica



ARMANDO CALDERON SOL
Presidente de la República del El Salvador



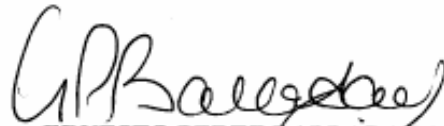
ALVARO ARZU IRIGOYEN
Presidente de la República de Guatemala



CARLOS ROBERTO REINA IDIAQUEZ
Presidente de la República de Honduras



ARNOLDO ALEMAN LACAYO
Presidente de la República de Nicaragua



ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República de Panamá

OBSERVADORES



DEAN O. BARROW
Vice Primer Ministro de Belice



LEONEL FERNADEZ REYNA
Presidente de la República Dominicana